COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 dieciseis horas del día 9 nueve de marzo del año 2015 dos mil quince**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL09/2015** del proyecto denominado **"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** ante la presencia del I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, Coordinador de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Subsecretaría de Administración, la Lic. Eliana Guadalupe García Hernández, jefa de Recursos Humanos del COBAEJ y la Lic. Marta Leticia Márquez Tapia, jefa del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial del COBAEJ, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Joel Gutiérrez Castillo
2. Seguros Sura México, S.A. de C.V.	Luis Almaraz Chavarría
3. Mapfre Tepeyac, S.A.	Carlos Eduardo García Sosa
4. Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	Elizabeth Ferrero
5. Seguros Inbursa, S.A.	Javier Troncoso
6. Insignia Life, S.A. de C.V.	Myrna Colima Gonzalez

Se procedió a dar lectura a las siguientes observaciones de las bases:

Precisiones administrativas

	Donde dice:	Debe de decir:
1	2.- Vigencia para la presentación del servicio Página 3: El "PROVEEDOR" deberá asegurar al personal de la "CONVOCANTE" a partir de las 12:00 DOCE HORAS DEL DIA DE LA FIRMA DEL CONTRATO A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, por cualquier tipo de fallecimiento o en caso de invalidez total o permanente.	2.- Vigencia para la presentación del servicio Página 3: El "PROVEEDOR" deberá asegurar al personal de la "CONVOCANTE" a partir de las 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2015 DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, por cualquier tipo de fallecimiento o en caso de invalidez total o permanente.
2	7.- Presentación y apertura de propuestas Página 6: Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 17 DIECISIETE de MARZO del año 2014, en la Sala de Juntas de la Comisión "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado"…	7.- Presentación y apertura de propuestas Página 6: Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 13 TRECE de MARZO del año 2014, en la Sala de Juntas de la Comisión "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado"…

3	Anexo 1 Página 17 ANEXO 1 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-004/2014	Anexo 1 Página 17 ANEXO 1 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015
4	Anexo 1 Página 18: **VIGENCIA.** La "COMPAÑÍA" deberá asegurar al personal de la "CONTRATANTE" a partir de las **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS**, por cualquier tipo de fallecimiento o en caso de invalidez total o permanente.	Anexo 1 Página 18: **VIGENCIA.** La "COMPAÑÍA" deberá asegurar al personal de la "CONTRATANTE" a partir de las **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2015 DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS**, por cualquier tipo de fallecimiento o en caso de invalidez total o permanente.
5	Anexo 5 Página 34 SUELDO ESTIMADO (VIGENCIA PÓLIZA) 10 MESES $192´595,087.50	Anexo 5 Página 34 SUELDO ESTIMADO (VIGENCIA PÓLIZA) 9 MESES $ 185,893,131.06

Se informa a los participantes que la cantidad de personas aseguradas por este proceso de contratación sube a la cantidad de 1988 personas DE FORMA INICIAL, cuyo listado será entregado al final de esta junta aclaratoria, en un archivo electrónico de Excel.

Antes de dar respuesta a las preguntas realizadas por los interesados en la presente junta, se hizo del conocimiento a los participantes, de que no se podrá interrumpir el proceso de lectura de preguntas y respuestas. Las dudas sobre las respuestas que se les proporcionen serán al final de la lectura de las mismas.

Se da enseguida lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, de conformidad al numeral 4 de las bases correspondientes al proceso antes mencionado:

PARTICIPANTE: METLIFE MÉXICO, S.A.

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA
CCIJ CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
COMCE CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE
COPARMEX JALISCO CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

1. **Página 3 de 35, numeral 2.-** Con el propósito de poder establecer con claridad, la fecha de inicio del seguro de personas que al efecto se licita, independientemente de la fecha de firma del contrato de servicio que al efecto se hubiese formalizar; agradeceremos a la Convocante se sirva indicar, de manera precisa, el día y hora de inicio de vigencia del seguro en cuestión. Lo anterior, con el propósito de establecer claramente el período de protección por el cual se evaluará el riesgo respectivo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R= Se informa al interesado que en el presente proceso deberá considerar una vigencia a partir de **LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS,** lo que deberá de considerar al momento de presentar su propuesta tanto técnica como económica.

2. **Página 5 de 35, inciso c).-** Se pide amablemente a la Convocante indicar si necesariamente, en la participación del presente concurso, se requiere de la intervención de un intermediario (agente de seguros) o bien, las actividades que requiere realice el Agente, puede celebrarlas directamente la Aseguradora. **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R= Se aclara al participante que deberá designar a un agente correspondiente para la atención de la póliza del seguro colectivo de vida conforme a lo solicitado en bases, por lo que será su responsabilidad la designación del agente y que conforme a la estructura orgánica del participante podrá ser la aseguradora, mismo que en este proceso se entenderá como Agente.

3. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que el pago de comisión al Agente, se incluirá dentro de la prima a pagar por la Convocante.- **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R= Se aclara al interesado que este punto no es materia del presente proceso, ya que la institución no tiene injerencia alguna sobre el personal que labora para la aseguradora (Participante), por lo que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 7.1.1 documentos obligatorios propuestas técnicas y económicas de las bases; así mismo, su propuesta deberá contener todos los gastos involucrados para la correcta prestación del servicio contratado, esto conforme a lo estipulado en el punto 6.1 inciso f) que dice: *"……deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra."*

4. **Página 5 de 35, inciso d) y Anexo 1, página 25 de 35, Prórroga.-** Como complemento de la aclaración anterior y dado que las propuestas técnica y económica, que al efecto serán presentadas para la contratación del seguro de personas que se licita, se sustentarán en factores actuariales tales como, tiempo de protección, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que para toda modificación y/o prórroga en el servicio originalmente requerido, se otorgará siempre y cuando los costos sean pactados entre ambas partes, en base al comportamiento de siniestralidad que presenta la póliza durante la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R=Se informa al interesado que deberá apegarse a lo estipulado en bases en el punto 5 inciso d) *"…deberán comprometerse a otorgar una prórroga de la póliza, si el*

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así lo requiere, misma que podrá ser de hasta un 30% del monto total contratado…"

5. **Página 8, numeral 8, inciso d)** con relación a las referencias en la prestación del servicio, se pide a la Convocante precisar cómo se evaluará este requisito, toda vez que dentro de los Documentos solicitados en el Numeral 7.1, no se incluye ningún requisito que haga alusión a esta evaluación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R= Se informa al interesado que en el punto 7.1 de las bases se incluyen los anexos de documentación obligatoria y complementaria y obligatoria, que cuentan con los requisitos para evaluar las ofertas presentadas referente a la prestación del servicio, por lo que conforme al numeral 8 será a juicio de la Comisión el considerar los incisos a que se refiere.

6. **Página 6 de 35, numeral 6, inciso g;** agradecemos a la Convocante indicar si cumplimos presentando como Propuesta Técnica el **ANEXO 6 en el cual se incluye la transcripción del ANXO 1,** considerando las modificaciones o especificaciones de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R= Se aclara al interesado que deberá presentar su propuesta conforme al **punto 6.1** de las bases, por lo que entiéndase que deberá considerar las Condiciones Especiales del Anexo 1 y su demás contenido traduciéndolo a su propia persona como Participante, al Anexo 6, y lo que en su caso se derive de la presente junta de aclaraciones, debiendo cumplir con lo solicitado.

7. **Página 10 de 35, numeral 12 inciso d).-** Con el propósito de que las invitadas no nos ubiquemos en el supuesto para la cancelación del presente proceso, agradeceremos a la Convocante se sirva indicar a cuánto asciende el presupuesto autorizado para la contratación del seguro que se concursa. **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R= Se le informa al interesado en participar que el techo presupuestal asignado por cada personal a asegurar asciende al 1.7% sobre el sueldo mensual reportado en las presentes bases.

8. **Página 12 de 35, numeral 17.-** En cuanto al contrato que se menciona en el presente numeral, se solicita a la Convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que, para el caso de resultar adjudicados, se deberá formalizar; lo anterior a efecto de conocer y revisar el contenido obligacional de dicho documento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R= Se aclara al interesado que el contrato respectivo con el Proveedor adjudicado, deberá apegarse a lo estipulado en el punto 17 de las bases que rigen la presente licitación.

9. **Página 12 de 35, numeral 17, tercer viñeta.-** Respecto de las características del poder que deberá ostentar el representante legal de cada participante invitada, principalmente por cuanto hace al plazo determinado para su duración; agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que dicho requerimiento solamente será aplicable para los poderes emitidos en el H. Estado de Jalisco. **Favor de pronunciarse al respecto.**

   R= Se informa al interesado podrá designar un solo representante acreditando su personalidad mediante poder notarial correspondiente, presentando los documentos comprobatorios para tal fin, conforme a bases, confirmando que es correcta su apreciación, que sólo aplicará para los poderes emitidos por el H. Estado de Jalisco;

sin embargo deberá considerar que el poder deberá estar vigente y acreditar su personalidad para contratar y obligarse en su calidad de representante y/o apoderado legal tanto para su participación como en caso de resultar adjudicado.

10. **Página 13 de 35, numeral 19 y 19.1.-** En cuanto a las garantías a que se hace referencia en los numerales que se indica, hacemos del conocimiento de esa H. Convocante que la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto, les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 14 y 62 de la citada Ley. Por lo anterior agradeceremos de esa H. Convocante se sirva considerar la eliminación del requisito. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se informa al interesado en participar que deberá presentar la garantía conforme lo estipulado en bases, lo anterior para garantizar el cumplimiento del contrato, esto aplicará exclusivamente para el proveedor que resulte adjudicado.

11. **Página 15 de 35 numeral 22.2.-** En virtud de que el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de una empresa de seguros se encuentra debidamente tutelada a través de lo dispuesto por los artículos 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro y 135 bis, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que:
    A) La penalidad derivada del retraso en el pago de siniestros, se determinará en función de la sanción que establece la Legislación de Seguros vigente.
    B) La penalidad derivada del retraso en la entrega de la póliza y/o cualquier otro entregable establecido en la póliza de seguro respectiva, éste se sancionará de conformidad con lo establecido en el numeral 22.2 de las bases y en función del servicio no prestado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se informa al interesado que deberá apegarse a los estipulado dentro de las bases de este proceso y lo derivado en la presente junta de aclaraciones.

12. **Página 17 de 35, ANEXO 1;** mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "SEGURO COLECTIVO DE VIDA" como "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO", otorgando las mismas condiciones solicitadas, de acuerdo al artículo 2, Fracción X del Reglamento del Seguro de Grupo para la Operaciones de Vida y del Seguro Colectivo para las Operaciones de Accidentes y Enfermedades; por lo que, se solicitamos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se informa al interesado que deberá apegarse a los estipulado dentro de las bases de este proceso y lo derivado en la presente junta de aclaraciones.

13. **Página 18 de 35, Errores u omisiones;** estimaremos de la Convocante indicar si cumplimos con su requerimiento estableciendo el siguiente texto: "Se hace constar que cualquier error u omisión involuntaria sobre la descripción de los asegurados cubiertos por la presente póliza, no anulará, ni perjudicará el seguro otorgado por la misma, ya que la intención de la misma es proteger en todo tiempo, por lo tanto será corregido siempre que "EL CONTRATANTE" reporte a "LA ASEGURADORA" el error u omisión tan pronto como sea posible después de su descubrimiento, comprometiéndose ambas partes a aceptar el ajuste de primas si lo hubiere." **Favor de pronunciarse al respecto.**

R= Se informa al interesado que deberá apegarse a lo estipulado dentro de las bases de este proceso y lo derivado en la presente junta de aclaraciones, es decir al apartado de errores u omisiones de Condiciones Especiales, es decir en todo momento deberá quedar cubierto todo el personal durante la vigencia de la póliza.

14. **Página 18 de 35 Moneda.-** Estimaremos de la Convocante indica a qué se refiere con Moneda "Local". Favor de pronunciarse al respecto.

    R= Se informa al interesado que "LOCAL" se refiere a la moneda en circulación actual en Jalisco, es moneda nacional mexicana (pesos).

15. **Página 19 de 35 CANCELACION ANTICIPADA.-** Amablemente se pide a la Convocante confirmar que está requiriendo en caso de Cancelación Anticipada, decidida sólo por la Aseguradora, el 10% de la prima total del contrato, adicional a la devolución de la prima no devengada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se informa al interesado que es correcta su apreciación conforme lo señala el apartado CANCELACIÓN ANTICIPADA del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS de las bases, sólo en caso que la Compañía Aseguradora decida cancelar deberá cubrir el 10% adicional a las primas totales.

16. En caso de respuesta positiva a la pregunta anterior, entendemos que de ocurrir la CANCELACIÓN ANTICIPADA decidida unilateralmente por la Convocante, también se pagará a favor del licitante adjudicado, por parte del COBAEJ, el 10% de la prima total del contrato, independientemente de la devolución de la prima no devengada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se le informa al interesado que se deberá apegar a bases y a lo derivado de la Junta de Aclaraciones, conforme al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS en el apartado CANCELACIÓN ANTICIPADA párrafo tercero.

17. **Página 20 de 35.- En relación al *"Procedimiento administrativo de acreditación simplificada de beneficiarios" que se enuncia,*** y considerando que el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos establece, entre otras, la obligación de todo servidor público de abstenerse de la realización de cualquier acto u omisión que implique el incumplimiento de cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa relacionada con el servicio público y toda vez que la Ley sobre el Contrato de Seguro vigente, establece claramente, el procedimiento a seguir en caso de falta de designación de beneficiarios; agradeceremos a la Convocante se sirva anular este requerimiento, a fin de que se aplique lo dispuesto en la Ley Sobre el Contrato de Seguro y la Legislación Civil vigente. **Favor de pronunciarse al respecto**

    R= Se informa al interesado que deberá apegarse a los estipulado dentro de las bases de este proceso y lo derivado en la presente junta de aclaraciones.

18. Como complemento de la aclaración anterior y en salvaguarda de los derechos de los asegurados y/o de los beneficiarios, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, a falta de beneficiarios para el pago de la indemnización correspondiente, dicho pago se realizará a la sucesión del asegurado y en su caso, del beneficiario fallecido, de conformidad con las disposiciones previstas por la legislación Civil vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R= Se informa al interesado que deberá apegarse a los estipulado dentro de las bases de este proceso y lo derivado en la presente junta de aclaraciones, es decir lo establecido en el apartado de Siniestros.

19. **Página 22 de 35, Segundo Cuadro de Estándares de Servicio, numeral 3.-** Apreciaremos de la Convocante indicar si por Pago Especial, se está refiriendo a cubrir el pago se siniestros no procedentes en favor de cualquiera de los miembros de la colectividad asegurada, por siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

    R= Se aclara a los interesados en participar que este apartado, segundo cuadro de estándares de servicio, numeral 3, pago especial se refiere a aquellos siniestros que se presente donde los beneficiarios, requieran de manera urgente el pago, es decir deberá ser en el menor tiempo posible (máximo cinco días a partir de la recepción de los documentos requeridos para la acreditación de las reclamaciones), los casos podrán ser un máximo de tres eventos en la prima a contratar, lo que deberá ser manifestado por el área administrativa donde le manifieste los motivos de urgencia.

20. **Página 22 de 35, COLECTIVIDAD ASEGURABLE**. Estimaremos a la Convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en caso afirmativo, confirmar que el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se le informa al interesado en participar que el personal a asegurar es personal en activo, y el pago de la prima se calculara con base al sueldo vigente.

21. **Página 22 de 35, COBERTURA, segunda viñeta**; agradeceremos ratificar que para efectos de la indemnización por invalidez total y permanente, la fecha que se tomará como base para el pago de la cobertura, será la fecha del dictamen emitido por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se le informa al interesado que será válido el Informe Médico del Servicio de Salud expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia del Dictamen de Invalidez o notificación de otorgamiento de pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco o quien en su momento resulte aplicable.

22. **Página 22 de 35, COBERTURA, segunda viñeta**. Agradeceremos al Convocante confirmar que en los casos de Incapacidad Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto**.

    R= Se le informa al interesado que será válido el Informe Médico del Servicio de Salud expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia del Dictamen de Invalidez o notificación de otorgamiento de pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco o quien en su momento resulte aplicable.

23. **Página 22 de 35, COBERTURA, tercer viñeta**; agradeceremos indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido que lo solicitado al decir: "Con participación por buena siniestralidad", se refiere a otorgar dividendos. Por lo que con la finalidad de dar cumplimiento a la entrada en vigor el 18 de enero de 2010 del REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, Artículo 8, numeral VII, donde a la letra se indica: "En el caso de pólizas cuya vigencia sea menor a un año, no se podrán otorgar Dividendos"; respetuosamente solicitamos de la Convocante eliminar dicho

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

requisito para dar cumplimiento a lo requerido en las bases de licitación y a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R= Se aclara al interesado en participar que deberá ofrecer un dividendo en los siguientes términos:
Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

24. En relación a la pregunta anterior y en caso de que la respuesta sea negativa, con el propósito de estar en posibilidades de otorgar dividendos, se solicita a la Convocante modificar la fecha de vigencia a fin de que sea por un año. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se aclara al interesado en participar que deberá ofrecer un dividendo en los siguientes términos:
    Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

25. **Página 23 de 35, ÚLTIMOS GASTOS**; agradeceremos a la Convocante nos permita utilizar el término de "Anticipo de Gastos Funerarios" que tenemos autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se aclara al interesado que podrá denominar la cobertura de últimos gastos como anticipo de gastos funerarios, conforme a lo establecido en el anexo 1 de condiciones especiales, últimos gastos.

26. **Página 24 de 35 CLÁUSULA ARBITRAL.-** En alcance a las aclaraciones anteriores y toda vez que el procedimiento arbitral, establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros es opcional y no obligatorio para las partes en un procedimiento de conciliación celebrado ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) según se prevé en el artículo 68 fracción VII de la ley mencionada; agradeceremos a la Convocante se sirva rectificar que, el contenido de la cláusula arbitral que establece en bases, deberá ajustarse a efecto de hacerse constar en la forma que establece la legislación vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se informa al interesado deberá apegarse a lo señalado en bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

27. Estimaremos ratificar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se aclara al interesado que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante, y lo derivado de la presente junta de aclaraciones, y podrán aplicarse las condiciones generales de la Aseguradora siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso.

28. Agradeceremos ratificar que la prima del seguro será pagada al 100% por la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se informa al interesado que es correcta su apreciación, el pago se efectuará en una sola exhibición conforme al anexo 1 de bases de condiciones especiales.

29. **Aclaración General.-** En alcance a la aclaración anterior y con el propósito de salvaguardar los intereses tanto de los asegurados como de la Convocante, agradeceremos de ésta se sirva ratificar que, la póliza de seguro de Vida que al afecto se emita, deberá de cumplir con las disposiciones que establece la Legislación de Seguros y demás legislación aplicable, vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se informa al interesado que es correcta su apreciación, además de las Condiciones Especiales establecidas en bases.

30. Se le solicita a la Convocante indicar si todas las coberturas que está solicitando las tiene contratadas actualmente en su programa de aseguramiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se le informa al interesado que se tiene contratados en las mismas condiciones.

31. Se le solicita a la Convocante nos indique la aseguradora que actualmente cubre su seguro, así como el monto de prima pagada en las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se le informa al interesado en participar que la presente junta de aclaraciones es para aclarar aspectos conforme a las dudas derivadas de las bases que rigen el presente proceso, y con esta pregunta no aclara ningún aspecto del objeto de esta etapa del proceso.

32. Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar el R.F.C. del personal del Colegio de Bachilleres, en archivo electrónico con formato Excel, ya que en el archivo proporcionado se encuentra oculto este dato y es indispensable para determinar la prima correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

    R= Se le informa al interesado que al término de la presente junta de aclaraciones se hará entrega de archivo electrónico que contiene el listado del personal que contiene los siguientes datos: Consecutivo, código, nombre, adscripción, puesto, RFC y salario mensual.

33. Para una mejor evaluación del riesgo y estar todas las compañías participantes en igualdad de condiciones, amablemente solicitamos a la Convocante, proporcionar en medio magnético preferencia en Excel, los siguientes datos de los últimos tres años: número de siniestro, nombre del trabajador, causa del siniestro, importe pagado, fecha de reclamación, fecha del siniestro y fecha de pagado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R= A continuación se relaciona la información solicitada

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2012	5	Defunción	09-sep-12		$360,192.00		08-nov-12	$667,568.80
	6	Defunción	19-oct-12		$307,376.80		15-ene-13	
2013	7	Defunción	27-ene-13		$354,268.80		18-abr-13	$3,926,104.14

	8	Defunción	19-ene-13		$303,152.40			
	9	Pensión		01-abr-13	$1,164,600.00		21-oct-14	
	10	Defunción	20-feb-13		$329,320.94		25-jun-13	
	11	Defunción	25-feb-13		$416,600.00		17-jul-13	
	12	Pensión		01-abr-13	$606,844.00			
	13	Defunción	05-ago-13		$103,080.00		02-mar-14	
	14	Defunción	30-ago-13		$304,894.00		09-dic-13	
	15	Pensión	05-oct-13		$343,344.00		01-ago-14	
2014	16	Defunción	21-may-14		$300.000.00		04-jun-14	**$1,470,060.00**
	17	Defunción	19-ago-14		$300,000.00		26-ago-14	
	18	Defunción	30-sep-14		$462,332.00		15-oct-14	
	19	Pensión		30-sep-14	$407,728.00		27-oct-14	

PARTICIPANTE: ASEGURADORA INTERACCIONES S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

34. Página 32 Anexo 7, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si en el apartado donde menciona PRODECIMIENTO, deberemos explicar detalladamente como procede el trámite de reclamación y pago de siniestros o que deberemos poner en ese apartado.

    R= Se le informa al interesado que es el procedimiento para el pago de indemnización, tomando en cuenta lo establecido en las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

35. Página 32 Anexo 7, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si en el apartado donde menciona REQUISITOS, deberemos poner los requisitos que nosotros solicitamos para el pago de indemnizaciones o deberemos pasar al texto lo que menciona en el Anexo 1 pagina 20 la acreditación de las reclamaciones es:

    - Acta de Defunción del asegurado (copia certificada)
    - Acta de nacimiento del asegurado (copia certificada)
    - Identificación oficial con fotografía y firma del asegurado y de los beneficiarios
    - Formato de designación de beneficiarios
    - Acta de nacimiento de cada beneficiario (copia certificada)
    - Comprobante de domicilio de fecha reciente de cada beneficiario
    - Copia del RFC, CURP o documento que lo contenga de cada beneficiario

    Además de lo anterior, se deberá presentar copia certificada de las actuaciones del Ministerio Publico competente, este documento solo será requerido en caso de muerte accidental.

    R= Se le informa al interesado los requisitos que deberá tomar en cuenta son los establecido en las bases y lo derivado de la presente junta de aclaraciones.

36. Se solicita atentamente a la convocante precisar la vigencia para la prestación del servicio, fechas de inicio y termino de la cobertura especificada.

    R=Se le informa al interesado que la fecha de vigencia es a partir de **LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS,** lo que deberá de considerar al momento de presentar su propuesta tanto técnica como económica.

37. Favor de confirmar fecha y hora de presentación y apertura de propuestas.

    R=Se le aclara al interesado que la presentación y apertura de propuestas **será a las 17:00 diecisiete horas del 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, por lo que deberá considerarlo para la presentación de las propuestas.**

38. Favor de indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y puntualizaciones que se hagan en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos ofrecidos por esta aseguradora.

    R=Se aclara al participante que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante, serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso.

39. Favor de indicar si las condiciones solicitadas en estas bases son las que se tiene actualmente contratadas.

    R= Se le informa al interesado que se tiene contratado en las mismas condiciones.

40. Favor de proporcionar el número de asegurados de los últimos 3 años.

    R= Se le informa al interesado en participar que la presente junta de aclaraciones es para aclarar aspectos conforme a las dudas derivadas de las bases que rigen el presente proceso, y con esta pregunta no aclara ningún aspecto del objeto de esta etapa del proceso.

41. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos tres años separada de acuerdo a los siguientes rubros en archivos de Excel:
    - Nombre del Asegurado.
    - Fecha de Siniestro.
    - Fecha de Registro.
    - Fecha de Pago.
    - Cobertura afectada.
    - Monto Pagado.

R=Se le informa al interesado en participar la siniestralidad con los últimos tres años, siendo el siguiente:

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO

2012	5	Defunción	09-sep-12		$360,192.00		08-nov-12	$667,568.80
	6	Defunción	19-oct-12		$307,376.80		15-ene-13	
2013	7	Defunción	27-ene-13		$354,268.80		18-abr-13	$3,926,104.14
	8	Defunción	19-ene-13		$303,152.40			
	9	Pensión		01-abr-13	$1,164,600.00		21-oct-14	
	10	Defunción	20-feb-13		$329,320.94		25-jun-13	
	11	Defunción	25-feb-13		$416,600.00		17-jul-13	
	12	Pensión		01-abr-13	$606,844.00			
	13	Defunción	05-ago-13		$103,080.00		02-mar-14	
	14	Defunción	30-ago-13		$304,894.00		09-dic-13	
	15	Pensión	05-oct-13		$343,344.00		01-ago-14	
2014	16	Defunción	21-may-14		$300.000.00		04-jun-14	$1,470,060.00
	17	Defunción	19-ago-14		$300,000.00		26-ago-14	
	18	Dfunción	30-sep-14		$462,332.00		15-oct-14	
	19	Pensión		30-sep-14	$407,728.00		27-oct-14	

42. Se solicita a la convocante proporcionar las primas pagadas de las últimas tres vigencias

R= Se le informa al interesado en participar que la presente junta de aclaraciones es para aclarar aspectos conforme a las dudas derivadas de las bases que rigen el presente proceso, y con esta pregunta no aclara ningún aspecto del objeto de esta etapa del proceso.

43. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si se han modificado condiciones con respecto a la vigencia que está por terminar y cuáles han sido dichas modificaciones.

R= Se le informa al interesado que se tiene contratados en las mismas condiciones.

44. Favor de indicar el monto de prima anual que pagan actualmente o indicar cuál es el techo presupuestal para ésta nueva vigencia.

R= Se le informa al interesado en participar que el techo presupuestal asignado por cada personal asciende al 1.7% sobre el sueldo mensual reportado.

45. Se solicita a la convocante indicar el criterio de pago de la cobertura de invalidez:
    - Fecha de ocurrido, cuando sucede el evento que provoca la invalidez
    - Fecha de dictamen, cuando es declarada la invalidez por parte de la institución de salud.

R= Se le informa al interesado que será válido el Informe Médico del Servicio de Salud expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia del Dictamen de Invalidez o notificación de otorgamiento de pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco o quien en su momento resulte aplicable.

46. Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o en proceso de trámite de una incapacidad o invalidez permanente, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando fecha de nacimiento y sueldo tabular así como la causa que originó la incapacidad

    R= Se le informa al interesado que es personal activo.

47. Estimaremos de la convocante ratifique que para la invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado en medicina del trabajo, donde el asegurado presentara historial completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

    R= Se informa al interesado que deberá apegarse a lo estipulado en bases y a lo derivado de la junta de aclaraciones.

48. Se solicita a la convocante indicar si se requiere cubrir invalidez preexistente.

    R= Se informa al interesado que en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS en el apartado de COLECTIVIDAD ASEGURABLE establece lo siguiente: *"….Personal (empleado) en servicio activo adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, sin importar su edad o padecimientos preexistentes…"*

49. Agradeceremos de la convocante en caso de siniestro por fallecimiento por cualquier causa o invalidez total y permanente, la aseguradora adjudicada pagara la suma asegurada correspondiente, siempre y cuando el siniestro ocurra dentro de la vigencia del contrato.

    R= Se le informa al interesado que su apreciación es correcta.

50. Agradeceremos a la convocante indicar si a la fecha tiene siniestros por fallecimiento o invalidez pendientes de pago.

    R=Se le informa al interesado que no se cuenta con siniestros pendientes de pago.

51. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, y en caso de que proceda el pago de siniestro, se solicita a la convocante indicar si dicho pago corre a cargo de la aseguradora actual independientemente si el siniestro ocurrió en la vigencia.

    R=Se le informa al interesado que no se cuenta con siniestros pendientes de pago.

52. Se solicita a la convocante precisar la(s) Institución(es) de Servicio de Salud facultada(s) para expedir el dictamen médico de invalidez.

    R= Se le informa al interesado que será válido el Informe Médico del Servicio de Salud expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia del Dictamen de Invalidez o notificación de otorgamiento de pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco o quien en su momento resulte aplicable.

53. Se solicita a la convocante confirmar que para la cobertura Básica (Fallecimiento) y Pago de la Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente por accidente y enfermedad son sin límite de edad.

    R=Se le informa al interesado que conforme al anexo 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS en el apartado EDAD DE ACEPTACIÓN de bases, será sin límite de edad ni al inicio ni al final de algún personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, durante la vigencia del contrato.

54. En caso de confirmar la pregunta anterior, favor de indicar si con la finalidad de no encarecer la prima podemos otorgar la cobertura básica con 70 años de edad, y coberturas adicionales por Invalidez a 64 años como límite de edad.

    R= Se le informa al interesado que deberá apegarse a lo estipulado en bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

55. Estimaremos de la Convocante ratifique quien pagara la prima de los asegurados que se encuentran con licencia médica sin goce de sueldo.

    R=Se informa al interesado que es personal activo.

56. Se solicita a la convocante confirmar que el pago será en una sola exhibición.

    R= Se informa al interesado que su pregunta no es precisa sin embargo si se refiere al pago de la póliza será un solo pago conforme a lo estipulado en el punto 20 de las bases que rigen el presente proceso.

57. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar.

    R=Se le informa al interesado que deberá apegarse a lo señalado en el Anexo 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS apartado MOVIMIENTO, ALTAS, BAJAS, INCREMENTOS, REDUCCIONES O LÍMITES DE SUMAS ASEGURADAS de las bases.

58. Se solicita a la convocante proporcionar archivo Excel con el listado del personal, conteniendo los siguientes datos: Nombre, RFC, adscripción, código, consecutivo y salario mensual.

    R= Se le informa al interesado que en la presente junta aclaraciones se hace entrega de archivo electrónico que contiene el listado del personal que contiene los siguientes datos: Consecutivo, código, nombre, adscripción, puesto, RFC y salario mensual, conforme lo establece el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS de las bases.

59. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que solo se considera personal activo en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

    R=Se informa al interesado que es personal activo.

60. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas son: Fallecimiento y Pago de suma asegurada por invalidez total. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado que la cobertura será por fallecimiento por cualquier causa, o invalidez total o permanente, conforme lo establecido en el Anexo 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS en el apartado COBERTURA de las bases.

61. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. En el seguro de la presente licitación no se considerará a personal Jubilado y/o Pensionado o personal en licencias médicas con o sin goce de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.

    R=Se informa al interesado que es personal activo.

62. El "Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades" establece en el Artículo 8, Fracción VII que en el caso de pólizas cuya vigencia sea menor a un año, no se podrán otorgar Dividendos. Favor de pronunciarse al respecto.

    R= Se aclara al interesado en participar que deberá ofrecer un dividendo en los siguientes términos:
    Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

63. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, en el seguro de la presente licitación no se considerará participación de dividendos, dado que se cubre una vigencia menor a aun año. Favor de pronunciarse al respecto.

    R= Se aclara al interesado en participar que deberá ofrecer un dividendo en los siguientes términos:
    Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

64. Agradecemos a la Convocante, indicar si la regla de suma asegurada es con base al sueldo base o salario integrado, en caso de ser integrado favor de indicar los elementos que integran y si dichos elementos están considerados en el listado de participantes. Favor de pronunciarse al respecto.

    R=Se le informa al interesado que el sueldo es el vigente a la fecha del fallecimiento.

65. Se solicita a la convocante ratificar que el pago del anticipo de últimos gastos (anticipo de suma asegurada de cobertura básica) por el 30% será descontado de la suma asegurada básica y el saldo restante se pagará a los beneficiarios conforme a lo estipulado en el consentimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

    R=Le informo al interesado que es correcta su apreciación.

66. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la fecha de nacimiento o RFC correcto para los siguientes participantes: 31373 Blanco Martinez Gema, 31304 Díaz Puente María Elena, 30884 Madera Espinoza Jerónimo Uriel y 1286 Torres García Luis Alberto. Favor de pronunciarse al respecto.

    R=Se le informa al interesado que en el archivo magnético que será entregado a los participantes contará con la información solicitada.

PREGUNTAS: SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

67. Solicitamos a la convocante nos indique cuál es la suma asegurada por la que se cubrirá a cada uno de los participantes

R= Se le informa al interesado que de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 1 apartado COBERTURA la suma asegurada para el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es *"...BASICA (POR CUALQUIER TIPO DE FALLECIMIENTO O POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE), CUARENTA MESES DE SUELDO VIGENTES A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO..."*

68. Con el fin de cumplir con la legislación vigente, solicitamos a la convocante nos permita presentar propuesta sin participación de utilidades (dividendos) sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se aclara al interesado en participar que deberá ofrecer un dividendo en los siguientes términos:
Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

69. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionarnos en este acto la siniestralidad de los últimos cinco años desglosando: cobertura afectada, fecha de ocurrencia y estatus. Favor de pronunciarse al respecto

R=Se le informa al interesado la siniestralidad de los últimos cinco años.

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2009	1	Defunción	03-ago-09		$144,540.00		2009	$144,540.00
2011	2	Defunción	14-jun-11		$430,054.40		20-jul-11	$581,795.20
	3	Defunción	14-nov-11		$17,136.80		15-feb-12	
	4	Pensión		01-nov-11	$134,604.00		24-abr-12	
2012	5	Defunción	09-sep-12		$360,192.00		08-nov-12	$667,568.80
	6	Defunción	19-oct-12		$307,376.80		15-ene-13	
2013	7	Defunción	27-ene-13		$354,268.80		18-abr-13	$3,926,104.14
	8	Defunción	19-ene-13		$303,152.40			
	9	Pensión		01-abr-13	$1,164,600.00		21-oct-14	
	10	Defunción	20-feb-13		$329,320.94		25-jun-13	
	11	Defunción	25-feb-13		$416,600.00		17-jul-13	
	12	Pensión		01-abr-13	$606,844.00			
	13	Defunción	05-ago-13		$103,080.00		02-mar-14	
	14	Defunción	30-ago-13		$304,894.00		09-dic-13	
	15	Pensión	05-oct-		$343,344.00		01-ago-14	

			13					
2014	16	Defunción	21-may-14		$300.000.00		04-jun-14	**$1,470,060.00**
	17	Defunción	19-ago-14		$300,000.00		26-ago-14	
	18	Dfunción	30-sep-14		$462,332.00		15-oct-14	
	19	Pensión		30-sep-14	$407,728.00		27-oct-14	

70. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si existen a la fecha siniestros pendientes de pago y de ser así, confirmar que sería a cargo de la aseguradora que cubre la vigencia de su ocurrencia. Favor de pronunciarse al respecto.

    R=Se le informa al interesado que no se cuenta con siniestros pendientes de pago.

71. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionarnos en el presente acto, la junta de aclaraciones y demás anexos en formato Word o Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

    R=Se le informa al interesado que una vez recabadas las firmas de los representantes será entregada copia del acta de junta de aclaraciones.

72. Favor de indicar que para todas aquellas condiciones no especificadas en las bases de la presente licitación se operara de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta compañía.

    R=Se aclara al participante que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante y serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso

73. Con el fin de cumplir con los tiempos establecidos, solicitamos a la convocante nos permita elaborar los pagos de siniestros a los beneficiarios correspondientes por medio de transferencia electrónica.

    R=Se le informa al interesado que la forma de pago deberá de ser mediante cheque, expedido a favor del beneficiario designado por el asegurado.

74. Con el fin de cumplir con lo solicitado en el punto 5 obligaciones de los participantes, inciso a, solicitamos a la convocante se sirva indicarnos si cumplimos al presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que somos aun Compañía Aseguradora y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para cubrir los riesgos solicitados, favor de pronunciarse al respecto.

    R= Se aclara al interesado que podrá presentar la carta mencionada en su pregunta, sin embargo deberá cumplir con los documentos solicitados en bases en su punto 7.1 y demás relativos.

75. Mismo punto incisos c solicitamos a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta al considerar que la asignación de un agente o despacho para la atención de la cuenta solo la presentará la Compañía adjudicada sírvanse pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado que el punto 5 de las bases abarca las obligaciones de los participantes, por lo tanto deberá de asignar a un agente de seguros con experiencia e infraestructura, por lo cual el participante que resultare adjudicado el agente de seguros asignado llevará acabo las gestiones de los siniestros y cualquier trámite de documentación, así mismo en caso de existir algún cambio por parte de su empresa posterior a la presentación de propuesta y en caso de resultar adjudicado deberá notificarlo por escrito al Departamento de Recursos Humanos del COBAEJ.

76. Mismo Punto inciso d solicitamos a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta al considerar que debemos de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad el compromiso de otorgar prórroga, sírvanse pronunciarse al respecto.

    R=Se le informa al interesado que deberá comprometerse a otorgar un prórroga de la póliza, misma que podrá ser hasta por un 30%del monto total contratado, conforme a lo solicitado en el anexo de condiciones especiales de las bases del proceso y contrato respectivo.

77. Mismo punto inciso e solicitamos a la convocante se sirva ratificarnos que cumpliremos con este punto anexando copia simple de la actualización al padrón de proveedores o bien el Alta al mismo, sírvanse pronunciarse al respecto.

    R=Se le informa al interesado que deberá de contar con alta en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de los servicios que cotiza, conforme a lo establecidos en bases, en el inciso e) del punto 5 que dice que deberá contar con alta en el padrón de proveedores y estar dado de alta (es decir vigente).....en caso de resultar adjudicado.

78. Solicitamos a la convocante se sirva indicarnos si es correcta nuestra apreciación al considerar que los puntos 8, 9, 10 y 11 anteriormente señalados se deberán de incluir al final de la propuesta, sírvanse pronunciarse al respecto.

    R=Se le informa al interesado que deberá apegarse a lo señalado en el punto 5 inciso h) de las bases que dice: *"...Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales...", es decir deberá presentar los documentos solicitados que deberá contener su propuesta.*

79. Anexo 1 solicitamos a la convocante se sirva ratificarnos si es correcta nuestra apreciación que en los casos en que el Asegurado no tuviese firmado el consentimiento de beneficiario con la compañía adjudicada deberos de aceptar el último consentimiento firmado por él, sírvanse pronunciarse al respecto.

    R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación conforme lo establece el Anexo 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS apartado SINIESTROS de las bases.

80. Anexo 6 solicitamos a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta al considerar que las especificación detallada, se refiere a la transcripción del Anexo 1 con las modificaciones u observaciones que resulten de la Junta e Aclaraciones. Sírvanse pronunciarse al respecto.

    R= Se le informa al interesado que es correcta su apreciación, lo cual deberá de transcribir lo señalado en el Anexo 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS de las bases y lo que en su caso se derive de la Junta de Aclaraciones,

81. Anexo 5 solicitamos a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta al señalar la cuota Aplicable en porcentaje, la cual se obtiene de dividir el costo de la prima neta anual entre el sueldo estimado anual, sírvanse pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado que la fórmula a aplicar será la que como participante deseen aplicar, en su propuesta económica, sin embargo deberán considerar lo solicitado en bases, así mismo se aclara que el ANEXO 5 DE PROPUESTA ECONÓMICA tendrá modificaciones en el apartado de SUELDO ESTIMADO (VIGENCIA PÓLIZA) 10 MESES, por lo que deberá considerar lo correspondiente a 9 NUEVE MESES DADO QUE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES A PARTIR DE LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, lo que nos da un total de sueldo estimado (vigencia póliza) 9 meses, es decir por $185´893,131.06, lo que considera un total de 1988 mil novecientos ochenta y ocho personas a asegurar de forma inicial, modificando así la tabla del anexo 6 la propuesta técnica y 5 de la propuesta económica, respectivamente.

EN EL CASO DEL ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

NÚMERO DE EMPLEADOS	SUELDO BASE MENSUAL	SUELDO ESTIMADO (VIGENCIA PÓLIZA) 9 MESES	CUOTA APLICABLE (%)	PRIMA NETA ANUAL TOTAL (ÚNICA)
1988	$20´654,792.34	$185´893,131.06		

EN EL CASO DEL ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

CANTIDAD DE ASEGURADOS: 1988

82. Anexo 5 solicitamos a la convocante se sirva ratificarnos que en los cuadros correspondientes a la suma asegurada por fallecimiento o invalidez del Empleado debemos de señalar 40 meses de sueldo vigente al momento del siniestro, sírvanse pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado que la suma asegurada será de cuarenta meses de sueldo vigentes a la fecha del fallecimiento, conforme lo establece la regla de la suma asegurada establecida en bases.

PREGUNTAS: SEGUROS INBURSA, S.A.

83. Favor de proporcionar el listado de participantes en un archivo en Excel que contenga nombre completo, fecha de nacimiento, edad o RFC, sueldo, sexo y categoría y bases en Word.

R=Se le informa al interesado que en el desahogo de la Junta de Aclaraciones les será entregado el archivo electrónico la información solicitada.

84. Favor de confirmar la vigencia de la póliza para la presente la licitación.

R= Se informa al interesado que en el presente proceso deberá considerar una vigencia a partir de **LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015**

DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, lo que deberá de considerar al momento de presentar su propuesta tanto técnica como económica.

85. Dado que será una póliza autoadministrada, favor de confirmar que el término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período finalizado, a la que se le aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

    R=Se le informa al interesado que a la conclusión de la vigencia de la póliza se realizara un ajuste final considerando las altas y bajas correspondientes, sin embargo, **solo se efectuará un solo pago y el ajuste se hará por lo que se refiere al listado del personal, es decir listado inicial contra listado final, por lo que no se efectuara pago adicional alguno al pago único de la prima**, conforme lo señala el Anexo 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS apartado MOVIMIENTOS, ALTAS, BAJAS, INCREMENTOS, REDUCCIONES O LIMITES DE SUMAS ASEGURADAS de las bases.

86. Favor de confirmar, que en caso de solicitar una prórroga, podrán modificarse las condiciones ofertadas previo acuerdo de ambas partes.

    R= Se le informa al interesado en caso de solicitar una prórroga, será bajo los mismos términos y condiciones pactadas en el presente contrato, conforme lo establece el apartado de PRORROGA del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS de las bases.

87. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

    R= Se le informa al interesado que deberá apegarse a lo señalado en las bases, **condiciones especiales**, y lo derivado de la junta de aclaraciones.

88. Favor de confirmar que la siniestralidad total de la vigencia anterior asciende a los $1,469.060.

    R= Se le informa al interesado en participar que la presente junta de aclaraciones es para aclarar aspectos conforme a las dudas derivadas de las bases que rigen el presente proceso, y con esta pregunta no aclara ningún aspecto del objeto de esta etapa del proceso.

89. Favor de indicar si hay siniestros pendientes de reclamación.

    R=Se le informa al interesado en participar que no hay siniestros pendientes de reclamación, a esta fecha de junta de aclaraciones.

90. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada y la Suma Asegurada pagada.

    R=Se le informa al interesado la siniestralidad de los últimos cinco años.

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2009	1	Defunción	03-ago-09		$144,540.00		2009	$144,540.00
2011	2	Defunción	14-jun-11		$430,054.40		20-jul-11	$581,795.20
	3	Defunción	14-nov-11		$17,136.80		15-feb-12	
	4	Pensión		01-nov-11	$134,604.00		24-abr-12	
2012	5	Defunción	09-sep-12		$360,192.00		08-nov-12	$667,568.80
	6	Defunción	19-oct-12		$307,376.80		15-ene-13	
2013	7	Defunción	27-ene-13		$354,268.80		18-abr-13	$3,926,104.14
	8	Defunción	19-ene-13		$303,152.40			
	9	Pensión		01-abr-13	$1,164,600.00		21-oct-14	
	10	Defunción	20-feb-13		$329,320.94		25-jun-13	
	11	Defunción	25-feb-13		$416,600.00		17-jul-13	
	12	Pensión		01-abr-13	$606,844.00			
	13	Defunción	05-ago-13		$103,080.00		02-mar-14	
	14	Defunción	30-ago-13		$304,894.00		09-dic-13	
	15	Pensión	05-oct-13		$343,344.00		01-ago-14	
2014	16	Defunción	21-may-14		$300.000.00		04-jun-14	$1,470,060.00
	17	Defunción	19-ago-14		$300,000.00		26-ago-14	
	18	Dfunción	30-sep-14		$462,332.00		15-oct-14	
	19	Pensión		30-sep-14	$407,728.00		27-oct-14	

91. Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado.

R= Se le informa al interesado en participar que el techo presupuestal asignado por cada personal asciende al 1.7% sobre el sueldo mensual reportado

92. De acuerdo al reglamento de Seguro de Grupo, no es posible otorgar dividendos a pólizas cuya vigencia sea menor a 1 año; por este motivo solicitamos que la propuesta que presentemos sea sin dividendos.

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

R= Se aclara al interesado en participar que deberá ofrecer un dividendo en los siguientes términos:
Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

93. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, sugerimos a la convocante modificar la fórmula de dividendos de acuerdo al reglamento de Seguro de Grupo a quedar de la siguiente manera: 60% de [Prima de Riesgo menos los siniestros ocurridos], acreditable en forma anual vencida.

R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación.

94. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa.

R=Se le informa al interesado que la suma asegurada de la cobertura es por fallecimiento por cualquier causa, o invalides total o permanente.

PREGUNTAS: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

95. **BASES, PÁG. 17, ASEGURADOS.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta **en formato Excel**, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R=Se le informa al interesado que al término de la junta de aclaraciones se hará entrega a los participantes de archivo electrónico con la información solicitada.

96. **BASES PAG. 3, NUMERAL 2 "VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", VIGENCIA.** Agradeceremos ratifique el inicio y fin de la vigencia para el Seguro de la presente licitación, ya que solo indican iniciará a las 12:00 horas del día de la firma del contrato a las 12:00 horas del día 1° de Enero de 2016. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= Se informa al interesado que en el presente proceso deberá considerar una vigencia a partir de **LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS,** lo que deberá de considerar al momento de presentar su propuesta tanto técnica como económica.

97. **BASES, PAG.17, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), NUMERO TOTAL DE ASEGURADOS,** Agradeceremos ratifique que será un total de 1909 asegurados. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= Se le informa al interesado que en la presente junta de aclaraciones se entrega el listado del personal que deberá de considerar al momento de presentar su propuesta, lo que nos da un total de **1988 mil novecientos ochenta y ocho personas a asegurar DE FORMA INICIAL.**

98. **BASES, PAG.17, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), ASEGURADOS.** Agradeceremos especifique las

actividades laborales que realiza el grupo a asegurar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R=Se informa al interesado que el personal realiza actividades de manejo de camionetas, camión de pasajeros, vehículos sedan, actividades de laboratorio, trabajos con químicos, secretariales y de oficina, entre otras actividades administrativas y directivas.

99. **BASES, PAG.17, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), PARTIDA ÚNICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación será por partida única. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R=Se informa al interesado que solo es una partida, es decir la adjudicación se realizará a un solo proveedor.

100. **BASES, PAG. 22 y 23, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:** Estimaremos de la convocante ratifique que las coberturas que solicita para dicha póliza son: Cobertura por Muerte Natural con regla de Suma Asegurada de 40 meses de sueldo base por asegurado, Cobertura por Invalidez total y/o permanente 40 meses de sueldo base y anticipo de gastos funerarios por el 30% de la suma asegurada básica, en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R=Se le informa al interesado que la cobertura es por fallecimiento por cualquier causa, o invalidez total o permanente, por lo que se refiere al anticipo de gastos funerarios por el 30% correspondería a los últimos pagos, conforme lo establece el Anexo 1 de las bases.

101. **BASES, PAG. 22 y 23, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:** Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación el anticipo del 30% de la Suma Asegurada por Fallecimiento, será descontado proporcionalmente de la Suma Asegurada de la cobertura en mención, en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R=Se le informa al interesado que el anticipo del 30% es de su obligación correspondiente al beneficio básico al primer beneficiado que lo solicite, conforme lo señalado en el Anexo 1 de las bases.

102. **BASES, PAG. 22 y 23, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:** Estimaremos de la Convocante especifique para los casos de Invalidez, será el IMSS la Institución de salud que dictaminará dicho estado de invalidez. En caso contrario, favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= Se le informa al interesado que será válido el Informe Médico del Servicio de Salud expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia del Dictamen de Invalidez o notificación de otorgamiento de pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco o quien en su momento resulte aplicable.

103. **BASES, PAG. 22 y 23, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:** Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen

expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina Del trabajo, donde el asegurado presentara historial completo de dicha invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R=Se le informa al interesado que deberá apegarse a lo señalado en las bases y a lo derivado de la junta de aclaraciones.

104. **BASES, PAG. 22, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COLECTIVIDAD ASEGURABLE:** Agradeceremos ratifique que este seguro no cubrirá a personal jubilado y/o pensionado o en licencias médica, en caso de requerirse se cubran, ratifique que la prima del personal enunciado, será pagada en su totalidad por la convocante **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado que es personal activo.

105. **BASES, PAG. 27, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COLECTIVIDAD ASEGURABLE:** Favor de confirmar que en caso de cubrir al personal Jubilado aplica solo la cobertura de fallecimiento, en caso contrario, agradecemos indicar los beneficios adicionales a contratar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado que es personal activo.

106. **BASES, PAG.17, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), GENERAL:** Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado que no se cuenta con pendientes de pago, a esta fecha.

107. **BASES, PAG.17, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), GENERAL:** En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia que concluye. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado que no se cuenta con pendientes de pago, a esta fecha.

108. **BASES, PAG. 22 Y 23 , ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:** Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado que es personal activo.

109. **BASES, PAG. 17, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), PROPUESTA, ANEXO 5 "PROPUESTA TECNICA".** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo lo que corresponde a la partida única

del ANEXO 1 al ANEXO 6, considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado en participar que en el Anexo 6 de Propuesta Técnica deberá transcribir las especificaciones solicitadas conforme al Anexo 1 de las presentes bases de condiciones especiales y lo que se derive de la junta de aclaraciones, así como lo solicitado en bases.

110. **BASES, PAG.39, ANEXO 8, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la partida única cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al formato del Anexo 8, adecuando lo que corresponde a la partida única, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R= Se le informa al interesado que el Anexo 8 de las bases corresponde a la Designación del Agente y se le aclara que el Anexo 5 es el que corresponde a la Propuesta Económica.

111. **BASES, PAG.34, ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R= Se le informa al interesado en participar, que podrá colocar la leyenda, en su propuesta económica, "El Seguro de Vida no causa I.V.A.".

112. **BASES, PAG.34, ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.** Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contario agradeceremos especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado en participar que su apreciación es correcta.

113. **BASES, PAG.34, ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.** Favor de especificar si con CUOTA APLICABLE (%), se refiere al porcentaje que se aplicará sobre el sueldo. En caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado el sueldo estimado será de 9 nueve meses correspondiendo la vigencia de la póliza a partir de las 12:00 doce horas del primero de abril de 2015 dos mil quince a las 12:00 doce horas del 01 primero de enero de 2016 dos mil dieciséis, y que la cuota aplicable (%) se refiere al porcentaje que se cobrará por concepto de la prima ofertada.

114. **BASES, PAG.34, ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.** Agradeceremos de la convocante si en SUMA ASEGURADA POR EMPLEADO EN CASO DE FALLECIMIENTO y en SUMA SEGURADA POR EMPLEADO POR INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE, se deberá plasmar la leyenda "CUARENTA MESES DE SUELDO VIGENTES A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación al respecto.

115. **BASES, PAG.34, ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado que se siguen las mismas condiciones.

116. **BASES, PAG.34, ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.** Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R=Se le informa al interesado que es personal activos.

117. **BASES, PAG.34, ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R= Se le informa al interesado en participar que el techo presupuestal asignado por cada personal asciende al 1.7% sobre el sueldo mensual reportado.

118. **BASES, PAG. 22 Y 23, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:** Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de vida de la aseguradora prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= Se aclara al interesado que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante, y lo derivado de la presente junta de aclaraciones, serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso.

119. **BASES, PAG. 29, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), MODIFICACIONES, ALTAS, BAJAS, INCREMENTOS, REDUCCIONES O LÍMITES DE SUMAS ASEGURADAS:** Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado que deberá apegarse a lo señalado en el Anexo 1 en el apartado de MOVIMIENTOS, ALTAS, BAJAS, INCREMENTOS, REDUCCIONES O LIMITES DE SUMA ASEGURADAS, en todos sus párrafos.

120. **BASES, PAG.34, ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.** Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R=Se informa que es correcta su apreciación.

121. **BASES, PAG. 22 Y 23 , ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:** Estimaremos de la convocante confirme que solo la compañía adjudicada podrá anexar a la Propuesta Técnica las

Condiciones Generales que tenga registradas ante la CNSF, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R= Se aclara al interesado que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante, y lo derivado de la presente junta de aclaraciones y serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso.

122. **BASES, PAG. 22 Y 23, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:, DIVIDENDOS:** Hacemos del conocimiento a la convocante que de conformidad al artículo 8 del reglamento del seguro de grupo para las operaciones de vida y del seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2009.
    - fracción I, inciso a). para el caso de los seguros de vida, el número de integrantes del grupo o colectividad no podrá ser inferior a mil al inicio de la vigencia del contrato.
    - fracción III. los dividendos sólo podrán calcularse con base en la utilidad que resulte de la diferencia entre las primas netas de riesgo devengadas y los siniestros ocurridos,
    - VII. Los Dividendos no podrán ser pagados antes de finalizar la vigencia de la póliza. No podrán pagarse Dividendos anticipados ni garantizados. Se entenderá por Dividendos anticipados la realización de pagos con base en la utilidad calculada antes de que finalice el periodo de vigencia de la póliza. En el caso de pólizas cuya vigencia sea menor a un año, no se podrán otorgar Dividendos;

    La vigencia del presente seguro es menor a un año, por lo cual no es posible otorgar dividendos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R= Se aclara al interesado en participar que deberá ofrecer un dividendo en los siguientes términos:

Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

123. **BASES, PAG. 22 Y 23, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA: DIVIDENDOS:** Se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar porcentaje de dividendos. **FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO**

R= Se le informa al interesado que deberá a apegarse a lo establecido en bases en su punto 11 de las Bases.

124. **BASES, PAG. 22 Y 23 , ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), GENERAL:** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue:

- NUMERO DE SINIESTROS
- COBERTURA AFECTADA
- MONTO
- FECHA DE OCURRIDO
- FECHA DE REPORTADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R=Se le informa al interesado la siniestralidad.

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2009	1	Defunción	03-ago-09		$144,540.00		2009	**$144,540.00**
2011	2	Defunción	14-jun-11		$430,054.40		20-jul-11	**$581,795.20**
	3	Defunción	14-nov-11		$17,136.80		15-feb-12	
	4	Pensión		01-nov-11	$134,604.00		24-abr-12	
2012	5	Defunción	09-sep-12		$360,192.00		08-nov-12	**$667,568.80**
	6	Defunción	19-oct-12		$307,376.80		15-ene-13	
2013	7	Defunción	27-ene-13		$354,268.80		18-abr-13	**$3,926,104.14**
	8	Defunción	19-ene-13		$303,152.40			
	9	Pensión		01-abr-13	$1,164,600.00		21-oct-14	
	10	Defunción	20-feb-13		$329,320.94		25-jun-13	
	11	Defunción	25-feb-13		$416,600.00		17-jul-13	
	12	Pensión		01-abr-13	$606,844.00			
	13	Defunción	05-ago-13		$103,080.00		02-mar-14	
	14	Defunción	30-ago-13		$304,894.00		09-dic-13	
	15	Pensión	05-oct-13		$343,344.00		01-ago-14	
2014	16	Defunción	21-may-14		$300.000.00		04-jun-14	**$1,470,060.00**
	17	Defunción	19-ago-14		$300,000.00		26-ago-14	
	18	Dfunción	30-sep-14		$462,332.00		15-oct-14	
	19	Pensión		30-sep-14	$407,728.00		27-oct-14	

125. **EDAD,** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

- *SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO,
- *DE 15 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Se informa al interesado que deberá apegarse a las bases, además de lo establecido en condiciones especiales, y lo derivado de la junta de aclaraciones.

126. **BASES, PÁG. 17, ASEGURADOS.** Agradecemos a la convocante ratificar que la edad de las personas que no tienen RFC será actualizada una vez que se entregue la base de asegurados definitiva a la aseguradora adjudicada, pudiendo variar la prima total por cambios en dicha base. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= Se le informa al interesado que se le entregara un archivo electrónico con los datos solicitados con la finalidad que puedan ser revisarlos antes de entregar la propuesta económica la cual no podrá variar posteriormente.

127. **BASES, PAG. 22 Y 23, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS" (CONDICIONES ESPECIALES), COBERTURA:** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago de la Cobertura por fallecimiento excluye la Cobertura de Invalidez y viceversa. **FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO**

R=Se le informa al interesado en participar que es correcta su apreciación.

128. **BASES. GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la Junta de aclaraciones en formato editable. **FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO**

R= Se le informa al interesado en participar que al término de la junta de aclaraciones se le entregara una copia.

129. **BASES. GENERAL.** Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento".*

R=Se le informa al interesado no es motivo de rechazo o condicionamiento para brindar el servicio contratado por atraso en el pago, conforme lo establece el Anexo 1 apartado Garantía de Pago de las bases, que dice: El pago de la prima acordada quedará garantizado por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que no será motivo de rechazo o condicionamiento para brindar el servicio contratado, por atraso en el pago de la prima.

130. solicitamos a la convocante nos confirme que los anexos y cartas van dirigidos a "comisión de adquisiciones y enajenaciones del gobierno del estado de jalisco" favor de pronunciarse al respecto

R=Se le informa al interesado que las propuestas deberán estar dirigidas a la **"H. Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.**

131. bases numeral 5 obligaciones de los participantes inciso a) solicitamos a la convocante especificar si a través de una carta o mediante documentos, a) ser persona jurídica calificada en el ramo de aseguradoras, es decir ser compañía aseguradora y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para cubrir los riesgos por fallecimiento de personal del "cobaej" y para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "comisión" o "comisión

del organismo" a solicitar la documentación a los "participantes" que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente. favor de pronunciarse al respecto

R=Se le informa al interesado deberá contar con documentos que acredite tal circunstancia, conforme a los documentos que deberá contener el sobre de las propuestas en el punto 7.1 de las bases.

132. bases numeral 5 inciso d) solicitamos a la convocante si a través de una carta donde nos comprometemos a otorgar una prórroga de la póliza se cumple con el requisito d)las compañías aseguradoras participantes en caso de resultar Adjudicados deberán comprometerse a otorgar una prórroga de la póliza, si el colegio de bachilleres del estado de Jalisco, así lo requiere, misma que podrá ser hasta por un 30% del monto total contratado. favor de pronunciarse al respecto

R= Se le informa al interesado en participar que deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1 de las bases en el apartado de Prórroga.

133. Anexo 1 garantía de pago, solicitamos a la convocante especificar la forma de cómo garantizara el pago de la prima? favor de pronunciarse al respecto

R= Se informa al interesado en participar que la garantía de pago de la prima quedará garantizado mediante contrato a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

134. Solicitamos a la convocante especificar donde se deberá de incluir el anexo 1 en el armado de la carpeta favor de pronunciarse al respecto

R= Se le informa al interesado que el orden deberá de ser conforme al índice que haga referencia al número de hojas conforme al acomodo que efectué como participante, además de considerar los documentos solicitados conforme a bases en su punto 7.1 y lo derivado de la presente junta de aclaraciones.

135. bases numeral 6.2 características adicionales a la propuesta inciso a) tercera viñeta agradecemos a la convocante aceptar que el foliado pueda ser de la siguiente manera; 001, 002,003, favor de pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado que conforme al punto 6.2 inciso a) la numeración sugerida es para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, lo cual es decisión del participante la forma en que foliará sus hojas.

136. bases anexo 7 solicitamos a la convocante pronunciarse si nuestra apreciación es correcta que para el llenado del apartado de procedimiento: deberemos de plasmar el procedimiento de la compañía o el agente para recoger la documentación necesaria para la reclamación o en su caso manifestar el procedimiento que se deberá de llevar a cabo. favor de pronunciarse al respecto

R= Se le informa al interesado que deberá plasmar el procedimiento y los requisitos que se deberán seguir para efectos de indemnización (siniestros) que propone la compañía conforme a lo solicitado en bases.

137. bases anexo 7 procedimiento en caso de ser negativa su respuesta en la pregunta anterior favor de manifestar si cumplimos con este anexo ,adjuntando los estándares de servicio que vienen en el anexo 1

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

Inc	Suscripción	tiempo de Respuesta Máximo	penas convencionales
1	emision de polizas y cheques por conceptos diferentes a siniestros	10 dias habiles	$200.00 m.n. por cada dia hábil de retraso
2	*emision de movimientos endosos a, b, y d	10 dias habiles	
3	cartas coberturas cuando se requiera	2 dias habiles	
4	reexpedicion de polizas y endosos con errores	7 dias habiles	
5	duplicado de polizas y recibos cuando se solicite	5 dias habiles	

INC	SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO	PENAS CONVENCIONALES
1	PAGO DE SINIESTROS	10 DIAS HABILES	$200 M.N. POR CADA DIA HÁBIL DE INCUMPLIMIENTO
2	TIEMPO DE REVISION DE LOS DOCUMENTOS PARA SOLICITAR COMPLEMENTO DE DOCUMENTACION O ENTREGAR CARTA RECH	5 DIAS HABILES	PERDIDA DEL DERECHO DE SOLICITAR MAS DOCUMENTACION ADICIONAL Y PAGO DEL SINIESTRO SIN PROVOCAR RECHAZO
3	TIEMPO DE ACEPTACION O RECHAZO DE UN SINIESTRO CON PAGO ESPECIAL	10 DIAS HABILES	ACEPTACIÓN DEL PAGO DEL SINIESTRO
4	REPORTE DE SINIESTRALIDAD IMPRESA Y POR ARCHIVO ELECTRONICO	TRIMESTRAL ENTREGADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS HÁBILES DESPUES DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE	$500.00 M.N. POR CADA DÍA HÁBIL DE RETRASO

R.- Se informa que deberá apegarse a lo establecido en bases, además que el anexo 7 refiere el procedimiento y requisitos para el pago de indemnización.

138. BASES ANEXO 7 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE SI NUESTRA APRECIACION ES CORRECTA QUE PARA EL LLENADO DEL APARTADO DE REQUISITOS.
DEBEREMOS DE PLASMAR LOS REQUISITOS QUE LA CONVOCANTE MANIFIESTA

EN EL ANEXO 1.

La documentación requerida para la acreditación de las reclamaciones es:

- ☐ Acta de defunción del asegurado (copia certificada)
- ☐ Acta de nacimiento del asegurado (copia certificada)
- ☐ Identificación oficial con fotografía y firma del asegurado y de los beneficiarios
- ☐ Formato de designación de beneficiarios
- ☐ Acta de nacimiento de cada beneficiario (copia certificada)
- ☐ Comprobante de domicilio de fecha reciente de cada beneficiario
- ☐ Copia de RFC, CURP o documento que lo contenga de cada beneficiario
- ☐ Además de lo anterior, se deberá presentar copia certificada de las actuaciones del Ministerio Público competente, este documento solo será requerido en caso de muerte accidental.

Procedimiento administrativo de acreditación simplificada de beneficiarios para el pago de la suma asegurada en las circunstancias siguientes:

- ☐ Cuando ocurra el fallecimiento del asegurado y no exista designación de beneficiarios.
- ☐ Cuando fallezca el beneficiario al mismo tiempo o con anterioridad al asegurado.
- ☐ Cuando fallezca el asegurado una vez iniciado el trámite para el pago de la suma asegurada relativa a la cobertura de incapacidad total y permanente.
- ☐ Beneficiario designado, en el supuesto que falleciera con posterioridad al asegurado y no hubiera hecho efectivo el derecho al cobro del seguro.

Con independencia de los requisitos que se señalan en la póliza de la que forma parte este proceso administrativo para el pago de la suma asegurada en los casos antes referidos, se deberá presentar la siguiente documentación:

- ☐ Solicitud de pago de las personas que ostenten el derecho;
- ☐ Identificación oficial vigente con fotografía y firma de las personas que ostenten el derecho;
- ☐ Copia simple legible por el registro civil del acta de matrimonio actualizada del asegurado o en su caso, del beneficiario designado fallecido con posterioridad al asegurado;
- ☐ Copias simple legible por el registro civil de las actas de nacimiento de todos los hijos procreados, tanto dentro como fuera de matrimonio por el asegurado o en su caso, del beneficiario designado fallecido con posterioridad al asegurado;
- ☐ En su caso, copia certificada por el registro civil del acta de nacimiento del asegurado o del beneficiario designado fallecido con posterioridad al asegurado;
- ☐ En su caso, copia certificada por el registro civil del acta de matrimonio de los padres del asegurado o del beneficiario designado fallecido con posterioridad al asegurado;
- ☐ Si el asegurado o el beneficiario designado fallecido con posterioridad al asegurado fuese soltero, constancia de inexistencia de matrimonio expedida por el registro civil correspondiente.
- ☐ Para el caso de invalidez será válido el Informe Médico del Servicio de Salud expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia del dictamen de invalidez o notificación de otorgamiento de pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco o quien en su momento resulte aplicable.
- ☐ Y de manera adicional copia certificada por el registro civil del acta de defunción del

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

asegurado; así mismo, en caso de tratarse de muerte accidental además de lo anterior, se deberá presentar copia certificada de las actuaciones del ministerio público competente.

Una vez que se cuenten con los documentos que acrediten el parentesco en línea recta y/o de matrimonio, "LA COMPAÑÍA" desahogara el procedimiento señalado en sus oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la comparecencia de los interesados, acompañados de dos testigos que no sean familiares y que conozcan la relación familiar.. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=Se le informa al interesado en participar que es correcta su apreciación.

PREGUNTAS: SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

139. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el título del Anexo 1 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)". Favor de pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado que el título del Anexo 1 es LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ" **(CONDICIONES ESPECIALES)**

140. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar la forma de pago de la póliza objeto de la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto.

R=Se informa al interesado que la forma de pago será en un solo pago; además conforme a lo estipulado en el punto 20 de las bases que rigen el presente proceso, además de lo establecido en el Anexo 1 de las Bases.

141. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con el inciso a) numeral 5 obligaciones de los participantes; realizando un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifestemos que mi Representada es una persona jurídica calificada en el ramo de aseguradoras, es decir es una COMPAÑÍA ASEGURADORA y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para cubrir los riesgos por fallecimiento de personal del "COBAEJ" y para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas; pudiendo reservarse la "COMISIÓN" o "COMISIÓN DEL ORGANISMO" a solicitar la documentación a mi Representada para acreditar tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se le informa al interesado que deberá cumplir con los documentos solicitados en el presente proceso conforme a los documentos que deberán contener el sobre de las propuestas.

142. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la presentación de la propuesta será el 17 de marzo de 2015 a las 17:00 horas. Favor de Pronunciarse al respecto.

R=Se le aclara al interesado que la presentación y apertura de propuestas **será a las 17:00 diecisiete horas del 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, por lo que deberá considerarlo para la presentación de las propuestas.**

143. CONDICIONES ESPECIALES. VIGENCIA. Amablemente solicitamos a la convocante informar la hora y fecha del inicio de vigencia y fin de vigencia de la cobertura solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se informa al interesado que en el presente proceso deberá considerar una vigencia a partir de **LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS,** lo que deberá de considerar al momento de presentar su propuesta tanto técnica como económica.

144. ANEXO ASEGURADOS. Amablemente solicitamos a la convocante el detalle de participantes en archivo Excel, indicando para cada uno fecha de nacimiento y sueldo base para el cálculo de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se le informa al interesado que en la junta de aclaraciones se les hará entre de un archivo electrónico con los datos del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

145. ANEXO 1. EVALUACIÓN DEL RIESGO. Para una mejor apreciación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante la siniestralidad de las últimas 3 vigencias, especificando la fecha de ocurrido, fecha de reclamo, fecha de corte, el periodo de vigencia y detallando el número y monto pagado de cada cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado de la siniestralidad en las ultimas vigencias.

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2012	5	Defunción	09-sep-12		$360,192.00		08-nov-12	**$667,568.80**
	6	Defunción	19-oct-12		$307,376.80		15-ene-13	
2013	7	Defunción	27-ene-13		$354,268.80		18-abr-13	**$3,926,104.14**
	8	Defunción	19-ene-13		$303,152.40			
	9	Pensión		01-abr-13	$1,164,600.00		21-oct-14	
	10	Defunción	20-feb-13		$329,320.94		25-jun-13	
	11	Defunción	25-feb-13		$416,600.00		17-jul-13	
	12	Pensión		01-abr-13	$606,844.00			
	13	Defunción	05-ago-13		$103,080.00		02-mar-14	
	14	Defunción	30-ago-13		$304,894.00		09-dic-13	
	15	Pensión	05-oct-13		$343,344.00		01-ago-14	
2014	16	Defunción	21-may-14		$300.000.00		04-jun-14	**$1,470,060.00**

	17	Defunción	19-ago-14		$300,000.00		26-ago-14	
	18	Dfunción	30-sep-14		$462,332.00		15-oct-14	
	19	Pensión		30-sep-14	$407,728.00		27-oct-14	

146. ANEXO 1. EVALUACIÓN DEL RIESGO. Para una mejor apreciación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante el número de asegurados y monto de la suma asegurada, de cada cobertura contratada en últimas 3 vigencias. Favor de Pronunciarse al Respecto.

R= Se le informa al interesado en participar que la presente junta de aclaraciones es para aclarar aspectos conforme a las dudas derivadas de las bases que rigen el presente proceso, y con esta pregunta no aclara ningún aspecto del objeto de esta etapa del proceso.

147. ANEXO 1. ULTIMOS GASTOS. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el adelanto del 30% para Últimos Gastos, se descontara de la suma asegurada por Fallecimiento. Favor de Pronunciarse al Respecto.

R=Se le informa al interesado en participar que el 30% para Últimos Gastos es un anticipo de la obligación correspondiente al beneficio básico al primer beneficiado que solicite.

148. ANEXO 1. COLECTIVIDA ASEGURABLE. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el grupo asegurable está constituido al 100% por empleados en activo al servicio de la convocante y no existe personal jubilado ni pensionado. Favor de Pronunciarse al Respecto.

R=Se le informa al interesado que es personal activo.

149. ANEXO 1. COLECTIVIDA ASEGURABLE. En complemento a la pregunta anterior y en caso de considerar también personal jubilado, favor de indicar a cargo de quien estará el pago de la prima y en qué porcentaje participará el asegurado. Favor de Pronunciarse al Respecto.

R=Se le informa al interesado que es personal activo.

150. ANEXO 1. EVALUACIÓN DEL RIESGO. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la prima se pagará con recursos al 100% propiedad de la convocante. En caso contrario, favor de indicar el porcentaje de participación de los asegurado. Favor de Pronunciarse al Respecto.

R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación.

151. ANEXO I. EDADES DEACEPTACIÓN. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que solicitan la cobertura de Fallecimiento por cualquier causa y Pago de Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente para el 100% de los participantes, sin límite de edad. Favor de Pronunciarse al Respecto.

R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación.

152. ANEXO 1. COBERTURA. Amablemente solicitamos a la convocante eliminar la participación por buena siniestralidad solicitada o incrementar la vigencia a que sea

anual, ya que en el numeral VI, del Artículo 8, del Reglamento de Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, se establece que no podrá otorgar dividendo a pólizas con vigencia menor a un año. Favor de Pronunciarse al Respecto.

R=Se le informa al interesado que deberá apegarse a lo señalado en bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

153. ANEXO 1. CONDICIONES. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que para todas las condiciones no establecidas o especificadas en la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales de mi representada siempre y cuando no demeriten las solicitadas en las presentes bases ni contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de Pronunciarse al respecto.

R= Se aclara al interesado que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante, y lo derivado de la presente junta de aclaraciones y serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso.

154. BASES, PUNTO 12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN. INCISO E. De acuerdo en referencia, el cual indica los siguiente:

"Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos"

Amablemente solicitamos a la convocante ratificar que nuestra apreciación es correcta, en caso de que se presente una propuesta con prima por debajo de la siniestralidad, dicha propuesta será desechada. Favor de Pronunciarse al respecto.

R= Se le informa al interesado que será facultada de la (s) Comisión (s) suspender o cancelar el proceso, conforme a lo establecido en bases y que la presente pregunta no es motivo de aclaración, dado que las propuestas deberán cumplir con lo solicitado en bases y lo derivado de la presente junta de aclaraciones.

155. ANEXO 1. CONDICIONES ESPECIALES. MODIFICACIONES, ALTAS, BAJAS, INCREMENTOS, REDUCCIONES O LÍMITES DE SUMAS ASEGURADAS. Dado que la forma de administración de la póliza será auto administrada, confirmar que al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada. En caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado que a la conclusión de la vigencia de la póliza se realizara un ajuste considerando las altas y bajas, sin embargo solo se efectuara un pago y el ajuste se hara por lo que se refiere al listado del personal, por lo que **no se efectuara pago adicional al pago único de la prima**, conforme lo señala el Anexo 1 Especificaciones Solicitadas apartado MODIFICACIONES, ALTAS, BAJAS, INCREMENTOS, REDUCCIONES O LÍMITES DE SUMAS ASEGURADAS de las bases.

156. ANEXO 5. PROPUESTA ECONOMICA. Favor de indicar que la referencia a "CUOTA APLICABLE" se refiere al porcentaje aplicado sobre la nómina mensual. En

caso contrario, agradeceremos nos indique como aplicará. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación.

PARTICIPANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.

157. Página 13. Indican "independientemente de lo anterior, el proveedor, deberá preveer todos los trámites o gestiones que resulten necesarias para que la póliza de seguro de vida colectiva materia del presente proceso de licitación, inicie su vigencia y por ende cobertura para el caso de suscitarse cualquier fallecimiento de los miembros de la misma, a partir de las 12:00 doce horas del 01 primero de enero de 2016 dos mil dieciséis. Favor de indicar si este párrafo se refiere o es aplicable únicamente en caso de prórroga de vigencia.

R= Se le informa al interesado que existe un error en el texto por lo que deberá considerar lo siguiente:
"INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR, DEBERÁ PREVEER TODOS LOS TRÁMITES O GESTIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA QUE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVA MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INICIE SU VIGENCIA Y POR ENDE COBERTURA PARA EL CASO DE SUSCITARSE CUALQUIER FALLECIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA, A PARTIR DE LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE"

158. Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.

R= Se le informa al interesado que es correcta su apreciación.

159. Solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de participantes en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación.

R= Se le informa al interesado que en la junta de aclaraciones le será entregada la información solicitada en archivo electrónico como lo establece el Anexo 1 Especificaciones Solicitadas de las bases.

160. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R= Se le informa al interesado la siniestralidad solicitada.

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2014	16	Defunción	21-may-14		$300.000.00		04-jun-14	**$1,470,060.00**
	17	Defunción	19-ago-14		$300,000.00		26-ago-14	
	18	Dfunción	30-sep-14		$462,332.00		15-oct-14	

	19	Pensión		30-sep-14	$407,728.00		27-oct-14	

161. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2013, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R= Se le informa al interesado la siniestralidad del año 2013.

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2013	7	Defunción	27-ene-13		$354,268.80		18-abr-13	$3,926,104.14
	8	Defunción	19-ene-13		$303,152.40			
	9	Pensión		01-abr-13	$1,164,600.00		21-oct-14	
	10	Defunción	20-feb-13		$329,320.94		25-jun-13	
	11	Defunción	25-feb-13		$416,600.00		17-jul-13	
	12	Pensión		01-abr-13	$606,844.00			
	13	Defunción	05-ago-13		$103,080.00		02-mar-14	
	14	Defunción	30-ago-13		$304,894.00		09-dic-13	
	15	Pensión	05-oct-13		$343,344.00		01-ago-14	

162. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2012, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R= Se le informa al interesado la siniestralidad.

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2012	5	Defunción	09-sep-12		$360,192.00		08-nov-12	$667,568.80
	6	Defunción	19-oct-12		$307,376.80		15-ene-13	

163. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

R= Se le informa al interesado en participar que no se cuenta con siniestros pendientes de pago.

164. Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación.

165. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

R=Se le informa al interesado que se tienen contratadas las mismas condiciones.

166. Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad.
- Accidentes: de 15 a 65 años de edad
- Invalidez : de 15 a 65 años de edad

R= Se le informa al interesado que la edad de aceptación es sin límites ni al inicio ni al final de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 apartado EDAD DE ACEPTACIÓN de las bases.

167. Solicitamos a la convocante indicar

a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.
b) Son referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

R= Se le informa al interesado en participar que la presente junta de aclaraciones es para aclarar aspectos conforme a las dudas derivadas de las bases que rigen el presente proceso, y con esta pregunta no aclara ningún aspecto del objeto de esta etapa del proceso.

168. Solicitamos a la Convocante, nos indique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que tenga alguna Invalidez Total y Permanente o personal en espera del dictamen de Invalidez Total y Permanente; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal.

R=Se le informa al interesado que es personal activo.

169. Solicitamos a la Convocante, nos indique el criterio de pago de la cobertura de Invalidez: ¿Se establece con base a la fecha de ratificación del Dictamen de Invalidez, independientemente de cuando se haya generado el evento que la originó?

R= Se le informa al interesado en participar que para el caso de invalidez será válido el informe médico del servicio de salud expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia del dictamen de invalidez o notificación de otorgamiento de pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco o quien en su momento resulte aplicable, por lo que la fecha a considerar será conforme a los documentos emitidos.

170. Solicitamos a la Convocante nos indique si existe para la cobertura de Invalidez padecimientos preexistentes y con qué periodo de espera

R=Se le informa al interesado que es personal activo.

171. Solicitamos a la Convocante indicar si será motivo de descalificación el no presentar la propuesta con participación de utilidades.

R= Se le informa al interesado que deberá apegarse a bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

172. En alcance a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante aclarar que no será motivo de descalificación el presentar la siguiente formula de dividendos
Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación.

173. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

R= Se aclara al interesado que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante, y lo derivado de la presente junta de aclaraciones y serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso.

PREGUNTAS: MAPFRE TEPEYAC, S.A.

174. Solicitamos a la convocante se sirva darnos la siniestralidad presentada en los últimos 3 años de forma detallada (nombre, fecha de ocurrencia del siniestro, fecha del reclamo del siniestro, causa o motivo del reclamo y monto).

R=Se le informa al interesado la siniestralidad.

Año	No.	Siniestro	Fecha de defunción	Fecha de pensión	Indemnización Seguro de Vida	Monto aproximado	Fecha de Indemnización por la Aseguradora	TOTAL PAGADO
2012	5	Defunción	09-sep-12		$360,192.00		08-nov-12	$667,568.80
	6	Defunción	19-oct-12		$307,376.80		15-ene-13	
2013	7	Defunción	27-ene-13		$354,268.80		18-abr-13	$3,926,104.14
	8	Defunción	19-ene-13		$303,152.40			
	9	Pensión		01-abr-13	$1,164,600.00		21-oct-14	
	10	Defunción	20-feb-13		$329,320.94		25-jun-13	
	11	Defunción	25-feb-13		$416,600.00		17-jul-13	
	12	Pensión		01-abr-13	$606,844.00			
	13	Defunción	05-ago-13		$103,080.00		02-mar-14	
	14	Defunción	30-ago-13		$304,894.00		09-dic-13	
	15	Pensión	05-oct-13		$343,344.00		01-ago-14	
2014	16	Defunción	21-may-14		$300.000.00		04-jun-14	$1,470,060.00
	17	Defunción	19-ago-14		$300,000.00		26-ago-14	
	18	Dfunción	30-sep-		$462,332.00		15-oct-14	

			14					
	19	Pensión		30-sep-14	$407,728.00		27-oct-14	

175. Solicitamos a la convocante en relación al Anexo 1 página 22, si es motivo de descalificación el no ofrecer Dividendos, ya que la solicitud se contrapone a lo establecido en el art. 8 del Reglamento de Seguro de Grupo, tanto por vigencia del contrato (menor a un año) como el porcentaje solicitado, sírvanse pronunciarse al respecto.

R= Se aclara al interesado en participar que deberá ofrecer un dividendo en los siguientes términos:

Dividendos = 60% (Prima Neta De Riesgo – Siniestros Ocurridos).

176. Sobre la pregunta anterior solicitamos a la convocante se sirva indicarnos si se le han otorgado dividendos en los últimos 3 años y los montos.

R= Se le informa al interesado en participar que la presente junta de aclaraciones es para aclarar aspectos conforme a las dudas derivadas de las bases que rigen el presente proceso, y con esta pregunta no aclara ningún aspecto del objeto de esta etapa del proceso.

177. ¿El seguro es una prestación que otorga el contratante a sus empleados, donde se afilian obligatorio para el 100% del personal elegible de forma obligatoria y es el contratante quién paga el 100% de la prima?

R=Se le informa al interesado que es correcta su apreciación.

178. Estamos en el entendido que la forma de pago será de contado, en caso contrario favor de especificar.

R= Se le informa al interesado en participar que será en un solo pago conforme lo establece el punto 20 de las bases, y lo establecido en el Anexo 1 de Condiciones Especiales.

179. Estamos en el entendido de que dentro del personal elegible no existe personal jubilado. Favor de confirmar.

R= Se le informa al interesado que es personal activo.

180. ¿Actualmente existen participantes incapacitados temporalmente, inválidos total y permanentemente o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal?

R= Se le informa al interesado que es personal activo.

181. En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa favor de indicar la siguiente información de las personas que se encuentran en el estatus mencionado en la pregunta 7:

- Nombre de la persona
- Coberturas que solicitan amparar
- Indicar si se encuentran incapacidades temporalmente, inválidos total y permanentemente, o en proceso de ser declarados como tal
- Padecimiento

R=Se le informa al interesado que es personal activo, además de que el personal que se deberá asegurar será conforme al listado de personal a asegurar en el presente proceso conforme a las Condiciones Especiales establecido en bases.

182. Estamos en el entendido de que el 100% del personal elegible cuenta con contrato de trabajo por tiempo indefinido, favor de confirmar.

R= Se le informa al interesado en participar que la presente junta de aclaraciones es para aclarar aspectos conforme a las dudas derivadas de las bases que rigen el presente proceso, y con esta pregunta no aclara ningún aspecto del objeto de esta etapa del proceso, sin embargo se aclara que es personal en activo.

183. Estamos en el entendido de que si el asegurado ya presentara padecimientos cuyo inicio hubiesen sido diagnosticados antes de formar parte de la colectividad será un rechazo para la cobertura de invalidez, favor de confirmar.

R=Se le informa al interesado que conforme al Anexo 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS apartado COMPROMISO de las bases, la compañía se obliga a cubrir el seguro de vida colectivo para el personal independientemente de la edad y padecimientos preexistentes, por lo que deberá apegarse a lo señalado en las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que deberá apegarse a bases

184. Estamos en el entendido de que en caso de siniestro, la aseguradora solicitará la documentación que considere necesaria de acuerdo a sus políticas, favor de confirmar

R= Se le informa al interesado que deberá apegarse a bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

185. Estamos en el entendido de que si el asegurado ya presentara padecimientos cuyo inicio hubiesen sido diagnosticados antes de formar parte de la colectividad será un rechazo para la cobertura de invalidez, favor de confirmar.

R=Se le informa al interesado que conforme al Anexo 1 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS apartado COMPROMISO de las bases, la compañía se obliga a cubrir el seguro de vida para el personal independientemente de la edad y padecimientos preexistentes, por lo que deberá apegarse a lo señalado en las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

186. Solicitamos a la convocante se sirva confirmarnos que sea posible que la invalidez sea certificada por un médico con especialidad en medicina del trabajo.

R= Se le informa al interesado que será válido el Informe Médico del Servicio de Salud expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia del Dictamen de Invalidez o notificación de otorgamiento de pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco o quien en su momento resulte aplicable.

187. Entendemos que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida Grupo Empresarial de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse.

R= Se aclara al interesado que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante, y lo derivado de la presente junta de aclaraciones y serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso.

188. Favor de proporcionarnos en formato Excel, el listado de participantes con nombre, RFC o fecha de nacimiento, sexo y sueldo mensual indicando si es nominal o integrado (en caso de ser sueldo integrado confirmar que conceptos lo integran)

R=Se le informa al interesado que en la junta de aclaraciones se le hará entrega de archivo electrónico con la información de los empleados del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

189. Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no aceptar las penas convencionales descritas en la página 21 del Anexo I, "Estandares de Servicio"

R=Se le informa al interesado que deberá apegarse a las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

190. favor de indicarnos cuál sería la vigencia completa.

R= Se informa al interesado que en el presente proceso deberá considerar una vigencia a partir de **LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS,** lo que deberá de considerar al momento de presentar su propuesta tanto técnica como económica.

191. punto 7.1. y 7.1.2. Solicitamos nos indique si nuestra apreciación es correcta al presentar un solo sobre el cual contendrá nuestra propuesta económica y técnica en el orden que lo solicitan.

R=Se le informa al interesado en participar que es correcta su apreciación y la propuesta deberá presentarse conforme al punto 7.1 de las Bases que rigen el proceso.

192. punto 7.2 inciso a), solicitamos a la convocante nos rectifique que a este acto se puede presentar una persona distinta al representante legal con poder simple acompañado de la copia del poder notarial de quien otorga así como su identificación.

R= Se informa al interesado que solo se podrá representante legal, el cual deberá acreditar con copia de su poder notarial vigente, anexando a su vez fotocopia de su identificación oficial.

193. punto 7.1. inciso c) solicitamos a la convocante se sirva a rectifique que cumplimos con este punto transcribiendo el anexo 1 al anexo 6, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde **corresponda los cambios de la junta de aclaraciones**, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione las características a seguir.

R= Se aclara al interesado que deberá presentar su propuesta conforme al **punto 6.1** de las bases, por lo que entiéndase que deberá considerar las Condiciones Especiales del Anexo 1 y su demás contenido traduciéndolo a su propia persona como Participante, al Anexo 6, y lo que en su caso se derive de la presente junta de aclaraciones, debiendo cumplir con lo solicitado.

194. Anexo 1. Prelación.- solicitamos a la convocante se nos permita presentar nuestras condiciones generales para que estas operen en caso de que algo no se contemple en las especificadas de las bases, sus anexos y en las modificaciones

derivadas de la junta de aclaraciones, de la presente licitación. Sírvase a pronunciarse al respecto.

R= Se aclara al interesado que deberán ser cubiertas todas y cada una de las condiciones especiales que se establecen en el anexo 1 de las bases, solicitadas por la Convocante, y lo derivado de la presente junta de aclaraciones, serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso; así mismo que los documentos solicitados deberán ser los señalados en el punto 7.1 de las Bases, donde en el inciso f) se señala que deberá presentar el siguiente documento: f) Documento señalando las condiciones generales y endosos correspondientes a la póliza.

Una vez leídas las preguntas, y habiendo dado respuesta a las mismas, se les reciben a los participantes las siguientes observaciones:

El C. Joel Gutiérrez Castillo, representante de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., señala que si el poder notarial tiene que ser por fuerza de Jalisco, ya que la mayoría de los poderes emitidos para los representantes de las Aseguradoras son emitidos en la Cd. De México. Se le responde que se podrá presentar cualquier poder notarial vigente de cualquier estado. También preguntó quién va a dictaminar las notas médicas que si es el IMSS o IPEJAL el ente encargado de emitirlas. Se le responde que podrá ser emitida por el IMSS, IPEJAL o quien en su momento resulte aplicable. También señalo que la solicitud de dividendos al 60% por parte de la Convocante, podría ocasionar sanciones y/o invalidaciones por parte de la autoridad correspondiente al participante que lo acepte, siendo esta duda compartida por todos los participantes de la junta Aclaratoria. Se le responde que con el fin de que los participantes no sean sancionados, se le aclara que la fórmula de los dividendos queda de la siguiente forma:

DIVIDENDOS = 60% (Prima Neta de Riesgo – Siniestros Ocurridos)

El C. Luis Almaraz Chavarría, representante de Seguros Sura México, S.A. de C.V., señala que si las Condiciones Generales de la Aseguradora solo serán aquellas que beneficien al COBAEJ, considerando que es un cheque en blanco a la dependencia solicitante y se le hace raro que se hagan dichas consideraciones. Se le responde que serán aplicables las condiciones generales de la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan las condiciones especiales del presente proceso.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.----------
---

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL09/2015 para los efectos legales a que haya lugar. ----------
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del Concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 18:45 Dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ----------
----------FIN DE ACTA ----------

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL09/15.

José Antonio Cortés Cortés
Grupo Nacional Provincial SAB

Lic. Fco. Xavier Acevedo
Cnac.
SEPAF

Luis Almaraz Chaurria
Seguros de Vida Sura México Jaco.

Elizabeth Ferreiro Glez.
Aseguradora Interacciones S.A. GFI.

Carlos Eduardo García Sosa
Mapfre S.A

Myrna Cosmes Cor
Insignia Life
Myrna Cosmes

Jaime Francos
Seguros Inbursa S.A